

DECRETO Nº: 1610/ 2011.

Dado en Carmona a 31/10/11

SERVICIO:	VICESECRETARÍA	REFERENCIA:	
------------------	-----------------------	--------------------	--

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL VIAL EN CALLE ALCORES INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A MUNICIPIOS 2011, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 23/11.

HECHOS:

Visto que mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de obra de construcción de muro de contención en escarpe para la futura continuación del vial en Calle Alcores, a través de procedimiento abierto; asimismo, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla de fecha 28 de septiembre de 2011 así como en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que con fecha de 27, 28 y 31 de octubre de 2011 se constituyeron Mesas de contratación y éstas, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de Sólido Obras y Mantenimiento S.L. (C.I.F B-91.368.092) examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con las misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.5 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico.

Teniendo en cuenta que SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. (C.I.F. B-91.368.092) ha presentado a fecha de 31 de octubre de 2011 la documentación requerida, así como la garantía definitiva por importe de 6.750,00 euros.

FUNDAMENTOS:

El artículo 14 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece la posibilidad de la avocación de competencias delegadas por el Organo delegante.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Avocar, por razones de urgencia, la competencia delegada mediante Decreto de esta Alcaldía nº 829/2011, en la Junta de Gobierno Local, para adjudicar el contrato de obra de construcción de muro de contención en escarpe para la futura continuación del vial en Calle Alcores, a través de procedimiento abierto a SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. (C.I.F. B-91.368.092)

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a las empresas enumeradas a continuación por no subsanar la documentación solicitada del sobre A "Documentación Administrativa" dentro del plazo otorgado para ello, o por no acreditar la solvencia técnica requerida:

- VIALIA EDUCACIÓN CIVIL S.L.
- INGENIEROS Y ASOCIADOS CIVIL S.L.
- PROINCA, PROMOCIÓN INDUSTRIAL CAÑADA DEL ROSAL S.L.
- HERMANOS BOQUINO S.L.
- ABEMI INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
- ARAHALENSE DE CANLIZACIONES
- PROYECTA S.L.

- PAVIMCOSA S.L.
- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.
- RETRADA 92, S.L.
- INCOC, S.L.
- TREARTE, S.L.
- MECUMA, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
- CASDIBOCA, S.L.

TERCERO: Excluir de la licitación por baja temeraria o desproporcionada en la oferta presentada:

- ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR S.L.
- TECOPSA S.A.
- OBRAS Y EDIFICIOS GEO S.L.

CUARTO: Adjudicar el contrato de obra de construcción de muro de contención en escarpe para la futura continuación del vial en Calle Alcores, a través de procedimiento abierto a **SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. (C.I.F. B-91.368.092)** por el precio de 134.999,99 € y 24.300,00 € correspondientes al I.V.A. , quedando el resto de licitadores de la siguiente manera:

1. VALLEJO APLICACIONES, S.L. por el precio de 154.324,90 € y 27.778,48 € correspondientes al I.V.A.
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LOZAM, S.L. por el precio de 158.589,68 € y 28.546,14 € correspondientes al I.V.A.
3. VIGUECONS ESTEVEZ, S.L. por el precio de 161.675,75 € y 29.101,64 € correspondientes al I.V.A.
4. ETOSA (OBRAS Y SERVICIOS, S.A.) por el precio de 161.761,48 y 29.117,07 € correspondientes al I.V.A.
5. CADESA, COMPAÑÍA AUXILIAR DE OBRAS ANDALUZAS, S.A. por el precio de 165.019,00 € y 29.703,42 € correspondientes al I.V.A.
6. CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H30, S.L. por el precio de 167.140,66 € y 30.085,32 € correspondientes al I.V.A.
7. PERFERSAN, S.A. por el precio de 168.126,49 € y 30.262,77 € correspondientes al I.V.A.
8. CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L. por el precio de 168.665,29 € y 30.359,75 € correspondientes al I.V.A.
9. CARMOCON, S.A. por el precio de 169.369,49 € y 30.486,51 € correspondientes al I.V.A.
10. DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS por el precio de 169.784,11 € y 30.561,14 € correspondientes al I.V.A.
11. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SEBASTIAN DOMINGUEZ E HIJOS por el precio de 170.333,90 € y 30.660,10 € correspondientes al I.V.A.
12. CONSPEYPE, S.L. por el precio de 174.534,38 € y 31.416,19 € correspondientes al I.V.A.
13. CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA, S.L. por el precio de 175.233,28 € y 31.541,99 € correspondientes al I.V.A.
14. CEA, S.A. por el precio de 177.040,92 € y 31.867,37 € correspondientes al I.V.A.
15. JOPAMA, S.L. por el precio de 180.045,00 € y 32.408,10 € correspondientes al I.V.A.
16. HERMANAS MORO, S.L. por el precio de 182.163,82 € y 32.789,49 € correspondientes al I.V.A.
17. LUCENTUM BUILDING, S.L. por el precio de 184.306,92 € y 33.175,25 € correspondientes al I.V.A.
18. ARECO OBRAS Y CONTRATAS, S.L. por el precio de 184.949,00 € y 33.290,82 € correspondientes al I.V.A.

19. J. CAMPOAMOR, S.L. por el precio de 185.790,00 € y 33.442,20 € correspondientes al I.V.A.
20. IMESAPI, S.A. por el precio de 186.450,03 € y 33.561,01 € correspondientes al I.V.A.
21. GENERAL DE VIALES, S.L. por el precio de 186.450,05 € y 33.561,01 € correspondientes al I.V.A.
22. SANROCON, S.L. por el precio de 187.435,86 € y 33.738,45 € correspondientes al I.V.A.
23. EMSA, EXPLOTACION LAS MISIONES, S.L.U. por el precio de 187.843,05 € y 33.811,75 € correspondientes al I.V.A.
24. INSERSA. INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACION DE RECURSOS, S.A. por el precio de 191.020,03 € y 34.383,61 € correspondientes al I.V.A.
25. SERVYCONSA, S.L. por el precio de 193.328,80 € y 34.799,18 € correspondientes al I.V.A.
26. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA por el precio de 194.013,02 € y 34.922,34 € correspondientes al I.V.A.
27. ALCALA GINO, S.L. por el precio de 195.592,76 € y 35.206,70 € correspondientes al I.V.A.
28. ARC APLICACIONES S.L. por el precio de 197.189,10 € y 35.494,04 € correspondientes al I.V.A.
29. MARTIN MARTINEZ VILCHEZ por el precio de 211.864,40 € y 38.135,59 € correspondientes al I.V.A.

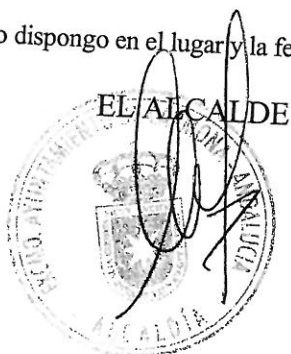
TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y a los excluidos de la licitación.

CUARTO. Notificar a **SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. (C.I.F. B-91.368.092)** adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla de conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

EL ALCALDE



D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ

Ante mí EL SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL



D. MANUEL GARCÍA TEJADA